

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	<p>Código: 430.08.04-8</p>
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	<p>Versión: 02</p>
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>1</b> de <b>23</b></p>

## **GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS**

### **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE.....</b>	<b>2</b>
<b>3. DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>4. ACTIVIDADES .....</b>	<b>8</b>
<b>Pasos Previos: .....</b>	<b>8</b>
<b>Convocatoria.....</b>	<b>8</b>
<b>Durante el desarrollo del guion.....</b>	<b>10</b>
<b>Después del desarrollo del guion .....</b>	<b>10</b>
<b>Encuentro 1 .....</b>	<b>11</b>
<b>Encuentro 2 .....</b>	<b>18</b>
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>23</b>
<b>6. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>23</b>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>2</b> de <b>23</b></p>

## 1. OBJETIVO

Aportar herramientas técnicas y éticas para que los miembros del Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado, realicen la caracterización de daño colectivo con los sujetos de reparación colectiva mediante la revisión de fuentes, formación y la integración de los enfoques diferencial, usos y costumbres, psicosocial y de acción; mediante ejercicios culturalmente adecuados.

## 2. ALCANCE

Esta actividad inicia con la revisión de fuentes secundarias y caracterización del daño colectivo previos que permitan ajustar el guion metodológico de acuerdo con la realidad de contexto de cada Sujeto de Reparación Colectiva con pertenencia étnica. Continúa con la formación / implementación con miembros del Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado en las herramientas de diagnóstico de afectograma, círculos concéntricos, mapa de la comunidad, viñetas y línea del tiempo, por parte de los profesionales psicosociales, profesionales de la DAE y de reparación colectiva. Así mismo, cuenta con actividades específicas para integrar los enfoques diferenciales, psicosocial y de acción sin daño en la fase de caracterización del daño. Enseguida, cuenta con ejercicios de réplica de implementación de las herramientas anteriormente expuestas por parte de los miembros del Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado hacia dos grupos de máximo 60 personas del SRC. Finalmente, culmina con la sistematización tanto de los miembros del Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado a través de las guías de memoria de los profesionales de reparación colectiva de las herramientas implementadas.

## 3. DEFINICIONES

- **ACTA DE INSTALACIÓN DE CONSULTA PREVIA:** soporte que da cuenta de la instalación de la Consulta Previa, como derecho fundamental que tienen los pueblos y comunidades étnicas; para el caso del programa de reparación colectiva, como inicio de la fase de caracterización. Este documento será elaborado por el Ministerio del Interior en su rol como coordinador y aprobado y validado por las autoridades étnico-territoriales.

En este documento se encuentran enunciados los acuerdos entre el sujeto de reparación colectiva y la Unidad para las Víctimas para el desarrollo de las metodologías y los tiempos para el progreso de las fases de caracterización del daño y formulación del PIRC.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>3</b> de <b>23</b></p>

- **ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** soporte que da cuenta de que el documento de caracterización del daño ha sido socializado con el Sujeto de Reparación Colectiva Étnica y se han concertado los ajustes requeridos por el mismo.
- **ACTA DE VALIDACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN:** soporte que da cuenta del proceso de concertación y validación mediante asamblea comunitaria de la Caracterización del Daño por el Sujeto de Reparación Colectiva étnico en el marco de la Consulta Previa.
- **ATRIBUTOS:** hace referencia a las unidades de análisis para los pueblo y comunidades étnicas, incluidas en el registro único de víctimas, para el desarrollo de las fases del programa de reparación colectiva, a saber:
  1. Auto reconocimiento y reconocimiento por terceros.
  2. Proyecto Colectivo.
  3. Prácticas Colectivas.
  4. Formas de Organización y Relacionamiento.
  5. Territorio.
- **CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** hace referencia al proceso mediante el cual se identifican de manera colectiva y participativa los daños que el conflicto armado ejerció sobre los atributos del Sujeto de Reparación Colectiva étnico. Dicho proceso es concertado en el marco de la Consulta Previa, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991. En el marco del programa de reparación colectiva con pueblos y comunidades étnicas, la consulta previa está expuesto en el decreto ley 4633 de 2011 artículo 27, decreto ley 4634 artículo 32 y el decreto ley 4635 artículo 42.
- **COMUNIDAD NEGRA:** es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Artículo. 2- Ley 70 de 1993).
- **CONSULTA PREVIA:** derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación.

En 1991, la Ley 21 ratificó, por parte del Estado colombiano, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que contiene la figura de la consulta previa, la cual se encuentra respaldada además por los artículos 1, 2, 7, 70, 329 y 330 de la Constitución colombiana. La aplicación de la consulta previa, para el programa de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicas, está consignado en el decreto ley 4633 de 2011 artículo 27, decreto ley 4634 artículo 32 y 99 y el decreto ley 4635 artículo 42 y 104.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>4</b> de <b>23</b></p>

- **COSMOVISIÓN:** es el conjunto de creencias, valores y sistemas de conocimiento que articulan la vida social de los pueblos y comunidades con pertenencia étnica; cada pueblo cuenta con una forma particular de concebir la relación entre el hombre, la sociedad y el mundo natural y sobrenatural. La cosmovisión está íntimamente ligada a la espiritualidad, la política, la economía y el medio ambiente. En los sistemas cosmológicos la tradición tiene un enorme peso.

La cosmovisión expresa la relación de los hombres con los dioses, establece el orden jerárquico del cosmos, la concepción del cuerpo humano y estructura la vida comunitaria. Así mismo, agrupa el conjunto de los mitos que explican el origen del mundo. En las diversas cosmovisiones de los pueblos con pertenencia étnica, el tiempo y el calendario ocupan un lugar destacado.

Existe también una estrecha relación entre el conjunto de los sistemas de creencias y saberes y la estructura familiar. Las comunidades étnicas suelen estar formadas por familias extensas, cuyo vínculo no es exclusivamente consanguíneo, sino que está establecido en términos de la pertenencia a un linaje en que un dios o ancestro tutelar es considerado como el antepasado común de los miembros del grupo.

- **CULTURALMENTE ADECUADO:** el proceso deberá respetar las costumbres y tradiciones de los pueblos, mediante procedimientos metodológicos y pedagógicos apropiados de acuerdo con su cosmovisión, usos, tradiciones y costumbres; teniendo en cuenta la organización política, la interculturalidad y la lengua propia de los pueblos con pertenencia étnica. Desarrollándose bajo los parámetros del dialogo intercultural, reconociendo la diversidad lingüística y en los tiempos que atiendan el territorio y las prácticas culturales.
- **DAÑO COLECTIVO:** es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales, (artículo 151 de la ley 1448 de 2011).

Estas afectaciones o impactos negativos están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida, la transformación negativa de sus vidas, el detrimento de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere pues, a la sumatoria de daños individuales.

- **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS (DAE):** es la dependencia encargada de articular con las demás direcciones y subdirecciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que las acciones de atención asistencia y reparación integral para los pueblos y comunidades indígenas, el Pueblo Rrom o Gitano, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras respondan de forma ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica a la reivindicación de sus derechos en torno al territorio, la identidad cultural y la autonomía y gobierno propio a partir de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha: 18/02/2020</p> <p>Página: <b>5</b> de <b>23</b></p>

- **ELEMENTOS OBSERVABLES DEL ATRIBUTO:** hace referencia al conjunto de criterios que permiten rastrear y describir de manera profunda cómo solía ser o estar constituido cada uno de los atributos que definen al sujeto colectivo antes del desencadenamiento del conflicto armado.
- **ENFOQUES DIFERENCIALES:** “El conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: i. Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.”<sup>1</sup>
- **ESTADO DEL ARTE:** es la herramienta técnica que permite recolectar la información previa de un SRC con pertenecía étnica. Esta herramienta permite identificar los daños colectivos en documentos institucionales, académicos, comunitarios y otras fuentes de información que presenten calidades objetivas en sus contenidos.
- **FACTORES SUBYACENTES Y VINCULADOS:** “Aspectos transversales que han contribuido a que las comunidades étnicas hayan sido y sean una de las más afectada por el desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes (...) Los factores subyacentes y vinculados al conflicto son especificados en los Autos 004 y 005 de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004”<sup>2</sup>
- **FASE DE CARACTERIZACIÓN:** esta fase hace referencia a aquella en la cual el sujeto de reparación colectiva étnico identifica los daños colectivos ocurridos con ocasión del conflicto armado.  
  
Esta fase del proceso de Reparación Colectiva es especialmente importante pues aparte de ser un ejercicio reparador en sí mismo, de ella se derivan con posterioridad las medidas de reparación.
- **GRUPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO:** es un grupo de personas representativo del Sujeto de Reparación Colectiva, responsable de dinamizar el proceso y de interlocutar con la Unidad para las Víctimas, otras instituciones y organizaciones del sector civil. En su elección se debe garantizar que los distintos liderazgos y los sujetos de especial protección constitucional encuentren representación en este espacio. El grupo de apoyo y acompañamiento podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera y contará con la participación de las autoridades tradicionales, líderes y lideresas representativos de la comunidad.
- **HERRAMIENTAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** son las metodologías de trabajo comunitario que ha diseñado la Subdirección de Reparación Colectiva en coordinación con la DAE para identificar el daño colectivo. Deberán ser concertadas en la instalación de la Consulta Previa con el Sujeto de Reparación Colectiva étnico y estarán encaminadas a identificar, cuáles han

<sup>1</sup> ABC del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de género. Conceptos básicos en el marco de la implementación de la Resolución 758 de 2014 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/abcinstrumentalizacionmodeloconenfoquediferencialydegenero.pdf>

<sup>2</sup> Guía Enfoque étnico: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha: 18/02/2020</p> <p>Página: <b>6 de 23</b></p>

sido las afectaciones ocurridas al colectivo en el marco del conflicto armado y en relación con los atributos que lo caracterizan, a saber: prácticas colectivas, proyecto colectivo, formas de organización y relacionamiento, autorreconocimiento y reconocimiento por terceros y territorio.

- **INFORME DE LA FASE:** soporte que da cuenta de las actividades y el desarrollo metodológico y los compromisos establecidos durante la implementación de cada una de las fases contempladas en la ruta de reparación colectiva. Se debe elaborar una vez finalizada cada fase. Este documento es progresivo en el desarrollo de la fase y con seguimiento de los profesionales de nivel nacional.
- **PERTENENCIA ÉTNICA:** se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos reconocidos o en proceso de reconocimiento identitario. Los criterios de identificación son: el autorreconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres y la territorialidad.
- **POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA:** son los grupos poblacionales que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), que autorreconocen de raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica.
- **POBLACIÓN PALENQUERA:** grupo de personas y familias negras que huyeron de la esclavización y desarrollaron en el tiempo conciencia de comunidad, fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso, llamados palenques, donde construyeron un proyecto de independencia que les permitió vivir de manera autónoma al margen de la sociedad esclavista. Poblados que aún hoy existen en la actualidad y a través de distintas expresiones se auto determinan como comunidades con pertenencia palenquera.
- **POBLACIÓN RAIZAL:** es la población nativa del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista), entre otras.
- **PUEBLO RROM:** se es Rrom o gitano por descendencia patrilineal, configurado fundamentalmente en torno a la autoridad emanada de un hombre de reconocido prestigio y conocimiento, quien a través de diferentes alianzas, se articula a otros grupos de parentesco, en donde todos comparten, entre otros aspectos, la idea de un origen común, una tradición nómada, un idioma, un sistema jurídico -la Kriss Romani-, unas autoridades, una organización social, el respeto a un complejo sistema de valores y creencias, un especial sentido de la estética que conlleva a un fuerte apego a la libertad individual y colectiva, los cuales definen fronteras étnicas que los distinguen de otros grupos étnicos.
- **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:** considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>7</b> de <b>23</b></p>

de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (ley 21 de 1991, art 1).

- **REFERENTES DE CUIDADO ÉTNICOS:** es un grupo de personas del Sujeto de Reparación Colectiva étnico que se caracteriza tradicionalmente por sus labores de cuidado al interior de los colectivos, estos son, por ejemplo, médicos tradicionales, cuidadores del territorio y la espiritualidad de este y las comunidades y parteras, entre otros. Su participación al interior del Programa de Reparación Colectiva es muy importante durante todo el proceso, pero su función consiste en dinamizar la medida de rehabilitación colectiva.
- **REGISTRO CENSAL:** es la información recolectada por las autoridades étnico-territoriales que contabiliza la población que hace parte del Sujeto de Reparación Colectiva; esta información permite verificar su estado en el RUV y sus características especiales, tales como; población infantil, personas de la tercera, género, condiciones de discapacidad, entre otros. Así mismo, este insumo es la base para el cálculo de la medida de indemnización colectiva.
- **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA (Sub. RC):** Es la dependencia encargada de ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación colectiva sean adoptadas por la Unidad, a través del programa de reparación colectiva, en los términos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011. (Artículo 23. Decreto 4802 de 2011).
- **SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC):** los Sujetos de Reparación Colectiva son aquellos colectivos que han sufrido daños colectivos, en términos de los artículos: 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011, y el artículo 3 común de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; asimismo, el Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.2, reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños colectivos a partir de la afectación de sus atributos como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo étnico susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los cinco atributos:

1. Auto reconocimiento y reconocimiento por terceros.
2. Proyecto Colectivo.
3. Prácticas Colectivas.
4. Formas de Organización y Relacionamiento.
5. Territorio.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha: 18/02/2020</p> <p>Página: <b>8</b> de <b>23</b></p>

- **VÍCTIMAS:** las víctimas son aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En consonancia con los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el artículo 3º determina como víctimas:

- A los individuos.
- A la comunidad.
- Al territorio.

#### 4. ACTIVIDADES

##### Pasos Previos:

Revisión documentos existentes, estado del arte.

1. Antes de programar la formación en Caracterización del Daño, los profesionales de reparación colectiva (incluidos los profesionales psicosociales y profesionales de la DAE)<sup>3</sup> deberán cerciorarse de la existencia de diagnósticos o caracterizaciones previas. En caso, deberá consultar tales documentos y extraer información referente al Sujeto de Reparación Colectiva (SRC)<sup>4</sup> y completar según sea necesario.
2. Es muy importante que los profesionales de reparación colectiva conozcan previamente el contexto sociopolítico y de violación a los DDHH e infracciones al DIH que sufrió el SRC. Esto le permite estar preparado para la escucha y para la autocontención “Mi emoción me ayuda a comprender que esto es doloroso” y es en la comprensión que se puede superar la fascinación frente al miedo.
3. Se construirá un plan de acción entre los profesionales de reparación colectiva y el Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado<sup>5</sup> del SRC para el desarrollo de la fase de diagnóstico de daño colectivo.

##### Convocatoria

<sup>3</sup> A partir de ahora cuando se hable de profesionales de reparación colectiva, éstos integrarán a los profesionales psicosociales y de la DAE que acompañan cada SRC.

<sup>4</sup> A partir de ahora cuando se hable de SRC, se estará haciendo referencia a Sujetos de Reparación Colectiva.

<sup>5</sup> Sabedores y sabedoras y demás maneras de nombrar a líderes y lideresas que se encargan del cuidado y equilibrio emocional del SRC.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>9</b> de <b>23</b></p>

4. Coordinar con el Comité de Impulso y con el grupo de referentes de cuidado, la estrategia más apropiada para convocar a la comunidad a la jornada de aplicación de herramientas de caracterización del daño colectiva (radial, voz a voz, llamadas, etc).
5. En la convocatoria es necesario tener en cuenta que al encuentro se inviten a personas según criterio diferencial de género, etnia, ciclo vital, personas con capacidades diversas y hechos victimizantes. En ese sentido es importante que estén presentes hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, y demás personas representativas de los grupos poblacionales del SRC. Adicionalmente, es importante que la convocatoria incluya a personas de todas las veredas y/o corregimientos y/o organizaciones que hacen parte del SRC con la intención de que se tenga la mayor representatividad posible. Cada jornada de caracterización está pensada para grupos de 60 personas. Cada jornada de caracterización se debe hacer con un grupo de asistentes distinto de la comunidad (Ej. El casco urbano y una vereda; un grupo de mujeres y un grupo de jóvenes). Con cada grupo se aplicarán herramientas distintas.
6. La realización de este guion está organizada en dos encuentros de la siguiente manera:

### **Encuentro 1**

- Formación, liderada por el profesional psicosocial y profesional de la DAE, al Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado, en herramientas éticas y técnicas de caracterización del daño colectivo.
- Implementación de estas herramientas con un grupo de 60 personas del SRC, liderado por una persona del Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado. Este encuentro en lo posible se desarrolla al día siguiente con acompañamiento del profesional psicosocial y profesional de la DAE.

### **Encuentro 2**

- Formación, liderada por el profesional psicosocial, al Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado en herramientas éticas y técnicas de caracterización del daño colectivo.
- Implementación de estas herramientas con un grupo de 60 personas (diferentes a las del encuentro 1) del SRC,

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha: 18/02/2020</p> <p>Página: <b>10</b> de <b>23</b></p>

liderado por una persona del al Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado. Este encuentro en lo posible se desarrolla al día siguiente con acompañamiento del profesional de reparación colectiva.

Nota: se espera que no haya más de un mes entre el encuentro 1 y 2.

### **Durante el desarrollo del guion**

7. Se recomienda que los encuentros con el SRC sean registrados en audio, video y fotografía. Sin embargo, tenga en cuenta que siempre que vaya a grabar en audio o a tomar fotos al inicio de la jornada deberá pedir permiso a los y las participantes y explicar que el propósito de esas acciones es tener un registro de la actividad. Si el SRC no da permiso se debe dejar en el informe una observación de la situación presentada.
8. Cuando no se puede hacer grabación, hay que organizar con al Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado la relatoría y poder tener algunas anotaciones textuales de los testimonios. Tener como referencia las guías de memoria.
9. Al finalizar la primera jornada correspondiente a formación, es fundamental que el grupo proponga dos personas (Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado), quienes serán las encargadas de facilitar el encuentro con el Sujeto de Reparación Colectiva. Es fundamental que como facilitador tenga un espacio con las dos personas para organizar el guion para el día siguiente, con sus propias palabras, que les permita tener claridad frente a lo que van a realizar con el SRC.

### **Después del desarrollo del guion**

10. Es importante que, al finalizar el desarrollo del guion con el SRC, el o la facilitadora se reúna con las dos personas del SRC que implementaron para conversar sobre ¿cómo les fue en el encuentro? Este espacio les permitirá identificar fortalezas y acciones por mejorar, así como establecer los pasos a seguir para la aprobación del documento de diagnóstico de daño.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>11</b> de <b>23</b></p>

### Encuentro 1

**Implementación de estas herramientas con un grupo de 60 personas del SRC, liderado por una persona del Comité de Impulso y un referente de cuidado. Este encuentro en lo posible se desarrolla al día siguiente con acompañamiento del profesional psicosocial.**

15 minutos	<b>BIENVENIDA</b>	Los facilitadores (una persona el Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado) darán la bienvenida a las y los participantes, manifestando su alegría por compartir este espacio. Así mismo, les comentarán el objetivo de este encuentro, el cual está encaminado a identificar los daños colectivos del SRC como consecuencia del conflicto armado.		
2 horas	<b>Implementación de la herramienta de caracterización de daño colectivo "círculos concéntricos"</b>	Remitirse al detalle en la Metodologías para la caracterización de daño colectivo para pueblos y comunidades étnicas.		Se recomienda que la actividad pueda ser manejada por dos (2) personas uno/a que coordine el ejercicio y otro/a que tome nota sobre los hallazgos identificados durante el desarrollo del taller.
2 horas	<b>Implementación de la herramienta de caracterización de daño colectivo "mapa de la comunidad".</b>	Remitirse al detalle en la Metodologías para la caracterización de daño colectivo para pueblos y comunidades étnicas.		

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b>		Código: 430.08.04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS		Fecha: 18/02/2020 Página: <b>12</b> de <b>23</b>

1 hora	<b>Acción sin daño y contención emocional</b>	<p>El facilitador o facilitadora invitará al grupo a organizarse en 4 subgrupos.</p> <p>A continuación, les indicará que cada grupo va a conversar, que el facilitador les entregara. Aquí los y las participantes le contarán al grupo ¿qué harían como facilitadores si en su comunidad en alguna situación ocurre algo como...?</p> <p><b>Situación 1:</b> En el desarrollo de un encuentro al indagar por los daños percibidos por las mujeres, una de ellas comienza a contar su historia personal relacionada, comienza a llorar al igual que otras de las mujeres.</p> <p><b>Situación 2:</b> En el desarrollo de mapas de la comunidad, hay dos jóvenes que manifiestan que “uno de los peores daños fue la prohibición a salir después de las cinco de la tarde, ya no nos podíamos encontrar después de clase y esto nos distanció mucho, dejamos de tener amigos”, ante esto un grupo de padres refiere “eso no fue malo, antes los jóvenes llegaban tarde a la casa, y hacían lo que querían”. Esto genera una fuerte discusión los participantes suben la voz y las otras personas del SRC se empiezan a aislar del ejercicio.</p> <p><b>Situación 3:</b> En un encuentro usted como facilitador noto que el grupo no está respondiendo a las actividades, están decaídos, no se comunican entre ellos. Usted indaga en uno de los recesos sobre ¿qué está sucediendo? Y le contestan que la semana pasada asesinaron a uno de sus líderes.</p> <p><b>Situación 4:</b> En uno de los encuentros para realizar diagnóstico colectivo, al hablar de los daños, un participante menciona como la desaparición generó un miedo en toda la comunidad, sobre todo en los jóvenes. Ante esto uno de los jóvenes asistentes relata la historia de un primo a quien desaparecieron hace tres años, su tía que está en el mismo encuentro empieza a llorar y otro participante le dice “tranquila, eso ya pasó, ya su hijo debe estar descansando”.</p>	Situaciones impresas.	
--------	---	--	-----------------------	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>13</b> de <b>23</b></p>

		<p>El facilitador o facilitadora, entregará las situaciones y propondrá un tiempo de 15 minutos para que cada grupo organice la representación de la situación teniendo en cuenta cómo reaccionarían, qué harían.</p> <p>A continuación, cada grupo va presentando y el facilitador va tomando notas frente a los elementos de contención propios de la comunidad. El o la facilitadora entregará previamente unas fichas a los y las participantes de los otros grupos y les solicitará que a medida que transcurre la representación, anoten esas acciones que la comunidad tienen para hacer frente a las situaciones.</p> <p>Al finalizar se ubicarán en un lugar visible, para ser retomadas en un momento posterior. Toda esta acción se repite con cada grupo.</p> <p>Al finalizar las 4 representaciones el facilitador tomará las frases escritas por los y las participantes e irá retroalimentando, fortaleciendo aquellas acciones que posibilitan el cuidado y el apoyo en la expresión de emociones.</p> <p>También retomará aquellas acciones que podrían causar el efecto contrario, es decir que las personas no se puedan expresar, porque sienten que están incomodando a los otros, por miedo al rechazo, a la burla, a sentirse expuestos, a ser señalados...</p> <p>Ante estas situaciones el facilitador o facilitadora irá retomando distintas acciones sin daño y les mencionará a los y las participantes acciones como: ...Que pasaría si se permite que la persona llore y después agradecemos su valentía y la capacidad para compartir con nosotros su fortaleza...</p> <p>...Que pasaría si...en vez de tratar de llegar a acuerdos en la metodología de mapas, invitamos a los participantes a hablar</p>		
--	--	---	--	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b>		Código: 430.08.04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS		Fecha: 18/02/2020 Página: <b>14</b> de <b>23</b>

		<p>de ¿por qué creen que en una comunidad se pueden presentar diferencias frente a lo ocurrido? Esto facilita que ellos y ellas reconozcan otras opciones...</p> <p>Ante cada propuesta el facilitador o facilitadora, dará tiempo para que las personas participen y se den cuenta que pasaría si existen otras alternativas, que permitan que las personas puedan expresarse.</p>		
2 horas	<b>Implementación de herramienta de caracterización de daño colectivo: línea de tiempo</b>	<p>1. Presentación del Ejercicio:</p> <p>Los participantes se presentan de manera breve, mencionando las principales expectativas que se tienen sobre la actividad, el encuentro y la manera en que estas se relacionan con su proceso de reparación colectiva. El facilitador, introducirá la actividad a desarrollar especificando los límites de esta, los tiempos y objetivos. Recuerde que esta herramienta se elabora por grupos diferenciados. Es importante que se disponga de un espacio amplio en donde se pueda trabajar de forma tranquila y armónica teniendo en cuenta el nivel de concentración y construcción colectiva del ejercicio.</p> <p>2. Información de la Línea de Tiempo:</p> <p>En un primer momento, se debe dar lugar a recopilar la información general sobre el contexto en el que se ubica el diligenciamiento de la información. Para ello, en la parte superior del espacio en el que se realizará el ejercicio de mapeo, es importante que la comunidad ubique la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha (día, mes y año).</li> <li>• Ubicación donde se realiza la herramienta (municipio, vereda, sector, ciudad, comuna, barrio, sector etc.).</li> </ul>	Pliegos de papel Kraft, periódico o cartulina Marcadores permanentes (Colores surtidos) Cinta de enmascarar Tijeras Preguntas orientadoras. Ver anexo 2.	

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha: 18/02/2020</p> <p>Página: <b>15</b> de <b>23</b></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes por género y listado de edades promedio de los participantes.</li> </ul> <p><b>3. Construcción del relato colectivo – Línea de Tiempo</b></p> <p>Manejo de preguntas: Una vez planteados los grupos de trabajo y se haya dividido el número de participantes de acuerdo los criterios poblacionales; de manera pausada y organizada procederemos a realizar las preguntas sugeridas en cada uno de los grupos. Estas preguntas, nos permitirán iniciar un relato colectivo amplio y narrativo, que nos ubicará sobre algunos referentes históricos del colectivo y en donde se resaltan algunos eventos más significativos o relevantes para la comunidad.</p> <p>Se sugiere que, en cada una de las líneas de tiempo a desarrollar, se planteen algunas orientaciones básicas sobre las cuales continuar abordando el relato colectivo (Dibujos, iconografías, curvas, líneas, puntos, colores, señales, palabras, entre otros). Estas orientaciones buscan situar a los participantes para que en medio de la elaboración de cada uno de los mapas se ubiquen de manera gráfica elementos relevantes para la construcción cada mapa y se construya un lenguaje común.</p> <p>De igual manera daremos lugar a que durante el ejercicio el facilitador(a) realice otro tipo de preguntas que éste considere, con el fin de ahondar en la construcción de la línea de tiempo y que nos permita identificar otra serie de relatos y hechos.</p> <p><b>Atención:</b> Durante todo el proceso se permitirá en dado caso de ser necesario, la manifestación del relato individual, contemplando que la socialización en colectivo de cada línea se desarrollará al final del ejercicio. Nos apoyaremos en el uso de símbolos e iconografías propuestas o que pueden ser acordadas en colectivo junto con los participantes.</p>		
--	--	---	--	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>16</b> de <b>23</b></p>

		<p>4. Socialización en Plenaria:</p> <p>Una vez abordados y elaborados cada uno de los (3) mapas, procederemos en plenaria a desarrollar el ejercicio de socialización de estos. La idea sustancial de este momento es poder observar de qué manera y en qué proporción la ocurrencia de los hechos de violencia, resultaron modificando el sentido comunitario que venía elaborando el colectivo. Para ello tendremos en cuenta lo siguiente:</p> <p>A. Socialización por cada Grupo: Procederemos a convocar a que cada grupo socialice de manera colectiva o mediante algún representante, los resultados obtenidos mediante las preguntas generadoras y sus orientaciones. Este ejercicio de hará en orden desde el Antes hasta el momento actual en el que se encuentra la comunidad, permitiendo que tanto el relato colectivo como el individual continúen retroalimentando la línea de tiempo.</p> <p>B. Manejo de Preguntas Analíticas de Cierre: Este conjunto de preguntas nos servirán de sustento y soporte a otros elementos que no hayan sido referenciados durante el ejercicio de construcción grupal. Este conjunto de preguntas de cierre, permitirán dar una lectura más amplia sobre la ocurrencia y sistematicidad de los hechos de violencia, así como sobre los periodos de algidez del conflicto.</p> <p>Para el manejo de estas es importante que sean utilizadas curvas de apoyo u otro tipo de guía, que nos permita comprender los diferentes niveles de afectación ocurridos a la comunidad en los periodos de tiempo establecidos.</p> <p><b>Nota:</b> Para ver los ejemplos remitirse al ANEXO 3: Metodologías para la caracterización de daño colectivo para pueblos y comunidades étnicas.</p>		
--	--	--	--	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b>		Código: 430.08.04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS		Fecha: 18/02/2020 Página: <b>17</b> de <b>23</b>

1 hora	<b>Retroalimentación de la implementación de las metodologías de diagnóstico de daño colectivo.</b>	<p>Finalizada la implementación de las metodologías, la facilitadora promoverá un espacio de retroalimentación haciendo las siguientes preguntas:</p> <p><b>a.</b> ¿Cuáles son las fortalezas con las que cuentan en la aplicación de esta herramienta?</p> <p><b>b. ¿Qué dificultades ven en la aplicación de la herramienta?</b></p> <p><b>c.</b> ¿Consideran que hay algún elemento que debemos profundizar, para que tengamos más claridad a la hora de preguntar?</p> <p><b>d.</b> ¿Cómo creen que la comunidad va a recibir estas metodologías, sugieren ustedes alguna modificación?</p> <p>Enseguida, se socializarán las guías de memoria, se explicará y se responderán preguntas conjuntamente.</p>	Memorias del proceso para clima emocional y mapa de la comunidad.	
15 minutos	<b>Actividad de cierre El avión mensajero</b>	<p>Se les pedirá a los participantes que escriban en una hoja, por qué para ellos y ellas es importante contar con el apoyo de los demás miembros de su colectivo. Después se pedirá que hagan un avión de papel, si los asistentes no saben hacerlo, se guiará el ejercicio entre ellos. Al final se les pedirá que se hagan en un círculo y que entre todos lancen el avión al centro de la pista. Todos toman un avión mensajero y leerán lo que dice en su interior.</p> <p>Al finalizar se retroalimentará sobre la labor del colectivo dentro del proceso como contenedor y como apoyo de los otros.</p>	Hojas de papel, tantas como el número de participantes	

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>18</b> de <b>23</b></p>

<b>Encuentro 2</b> <b>Implementación de estas herramientas con un grupo de 60 personas (diferentes a las del encuentro 1) del SRC, liderado por una persona del Comité de Impulso y un referente de cuidado. Este encuentro en lo posible se desarrolla al día siguiente con acompañamiento del profesional de reparación colectiva.</b>				
15 minutos	<b>BIENVENIDA</b>	<p>Los facilitadores (una persona del el Grupo de Apoyo y Acompañamiento y/o Referentes de Cuidado) darán la bienvenida a las y los participantes, manifestando su alegría por compartir este espacio. Así mismo, les comentarán el objetivo de este encuentro, el cual está encaminado a identificar los daños colectivos del SRC como consecuencia del conflicto armado.</p>		
2 horas	<b>Implementación de herramienta de caracterización de daño colectivo: "Viñetas".</b>	<p><b>Primer momento: Preexistencia del atributo.</b>  Este momento pretende identificar las maneras como terceros y el propio colectivo se reconocían ANTES de los hechos de violencia.</p> <p>Se les pedirá a los participantes que se organicen en 5 grupos (pueden requerirse menos de acuerdo con el número de participantes) y elijan un vocero o vocera que tome atenta nota de los principales puntos de discusión y conclusiones de cada grupo. A cada grupo se les entregará un paquete de 10 viñetas (5 de cada color).</p> <p>En las viñetas de un color, en cada una de ellas, deberán explicitar las maneras como eran reconocidos por terceros, antes de los hechos de violencia. Algunas preguntas que podrían facilitar este momento serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En el año X que decían las poblaciones vecinas de ustedes?</li> <li>• ¿Qué cosas buenas se decían de ustedes?</li> </ul>	<p>Viñetas de dos colores (por cada grupo se requiere un aproximado de 5 viñetas de cada color).</p> <p>Marcadores de colores</p> <p>Cinta</p> <p>Grabadora de voz.</p> <p>Pliegos de papel Kraft</p>	

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>19</b> de <b>23</b></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Si me encontrara con el alcalde, el gobernador o algún funcionario público de ese entonces, ¿qué me diría de ustedes como colectivo?</li> <li>• ¿Qué significaba ser de esta comunidad?</li> <li>• ¿Qué decían de cómo se relacionaban ustedes en esa época?</li> <li>• ¿Qué decían de ustedes antes de los hechos violentos?</li> </ul> <p>Cada viñeta tendrá la manera de ser nombrados y reconocidos, así como el nombre del tercero. Con estas viñetas se armará un círculo, dejando un espacio en el centro.</p> <p>Después de identificadas esas maneras de ser nombrados por terceros, se tomarán las viñetas del otro color y se identificarán las maneras como ellos y ellas se reconocían a sí mismas como colectivo, antes de los hechos de violencia. Estas viñetas se pondrán en el centro del círculo.</p> <p>Después de este ejercicio, se les pedirá a los y las asistentes que a cada una de las viñetas le pongan el signo + cuando éstas tengan una connotación positiva y - a las que tengan una connotación negativa. Será importante escuchar y registrar las principales discusiones que salgan al respecto.</p> <p><b>Segundo momento: Después de los hechos de violencia.</b></p> <p>En esta segunda parte, se les pedirá a los asistentes que tomando como referencia las viñetas del primer momento, las ajusten, complementen, tachen o dejen igual (poniendo en alguna parte de la viñeta el signo (=), de acuerdo con los daños causados a las formas de autoreconocerse y ser reconocidos por otros, por los hechos de violencia. Es importante dejar abierta la posibilidad de tener nuevas viñetas que den cuenta de las nuevas maneras de ser nombrados después de los hechos de violencia.</p> <p>Primero se trabajará con las viñetas de un color, las cuales representan lo que otros dicen de nosotros. Luego, en el</p>		
--	--	--	--	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>20</b> de <b>23</b></p>

		<p>centro, con la viñeta de otro color, se hace la reflexión con las maneras de autoreconocerse.</p> <p><b>Tercer momento: Plenaria.</b></p> <p>Después de surtidos los dos momentos previos, cada vocero o vocera expone las principales conclusiones de su grupo. El facilitador va pegando con cinta las viñetas de cada grupo. Así mismo, reflexionará alrededor de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Hubo cambios entre lo que se decía de ustedes antes y después de los hechos de violencia? ¿A qué se debió esto?</li> <li>• ¿Cuáles han sido las viñetas que han tenido más importancia para ustedes como colectivo?, ¿Por qué? Aquí se puede profundizar con los demás atributos del colectivo. Por ejemplo, ¿Qué de lo que se dice o piensan de ustedes afecta o afectó la manera en cómo se relacionan?</li> <li>• ¿Quisieran que se volviera a decir algo de lo que decíamos o decían de nosotros mismos? ¿Para qué? ¿De qué manera sería esto posible?</li> <li>• Tomando los comentarios que señalaron de manera negativa, ¿estos han generado procesos de estigmatización al interior y por fuera del colectivo?, ¿De qué maneras?</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Aquí se hace necesario profundizar en cómo esta estigmatización implica también maneras de percibirnos de manera negativa, siendo esto precisamente parte del daño colectivo. Por ejemplo, si el colectivo le pusiera una connotación negativa al siguiente comentario "defendíamos lo que considerábamos justo", es importante preguntar porque esto es negativo. Si llegase a tener relación con los hechos de violencia (masacraron a nuestros líderes por hablar muy duro), este sería el momento ideal para trabajar alrededor de los imaginarios y la estigmatización.</p>		
--	--	--	--	--

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>		Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>		Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>		<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>21</b> de <b>23</b></p>

		<p>Al observar las viñetas modificadas, ¿esto incidió de alguna manera en las relaciones de confianza y redes de apoyo al interior del colectivo y por fuera de éste?</p> <p>En el marco del conflicto armado, ¿se afectaron las maneras como éramos reconocidos por otros y por nosotros mismos? ¿De qué maneras?</p> <p>¿Esto como afectó la manera en que se relacionan como colectivo?</p> <p>Actualmente, ¿cómo es mi relacionamiento con estos terceros que nos nombran como colectivo?</p> <p>Mirando la totalidad de estos comentarios, ¿cuáles han fortalecido nuestra cohesión como colectivo?</p> <p>Nota: Para ver los ejemplos remitirse al ANEXO 3: Metodologías para la caracterización de daño colectivo para pueblos y comunidades étnicas.</p>		
1 hora	<p><b>Implementación de herramienta de caracterización de daño colectivo: “Grupos focales”.</b></p>	<p>Los facilitadores invitaran a los participantes explicar mas ampliamente que son los grupos focales como una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática. Éste es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular.</p> <p>El propósito principal del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos. Además, comparados con la entrevista individual, los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo.</p> <p>La diferencia entre un grupo focal y una entrevista grupal consiste en que, en esta última, se entrevista a un grupo de</p>		<p>Se recomienda con el grupo de apoyo y acompañamiento o participante diseñar las preguntas para los grupos focales</p>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b>		Código: 430.08.04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS		Fecha: 18/02/2020 Página: <b>22</b> de <b>23</b>

		<p>personas al mismo tiempo; además, la entrevista hace énfasis en las preguntas y respuestas entre el profesional y los participantes. Por otra parte, el grupo focal se centra en la interacción dentro del grupo, la cual gira alrededor del tema propuesto por el profesional; además, los datos que se producen se basan en la interacción. Otra diferencia está dada por la importancia que tiene la dinámica social producida entre los miembros del grupo, la cual es relevante para los resultados.</p> <p>En este espacio, por medio de plenaria se deben diseñar el tipo de preguntas pertinentes para cada grupo focal que se implementara en el ejercicio de caracterización con la comunidad.</p>		
1 hora	<b>Retroalimentación de la implementación de las metodologías de diagnóstico de daño colectivo.</b>	<p>Finalizada la implementación de las metodologías, la facilitadora promoverá un espacio de retroalimentación haciendo las siguientes preguntas:</p> <p><b>a.</b> ¿Cuáles son las fortalezas con las que cuentan en la aplicación de esta herramienta?</p> <p><b>b. ¿Qué dificultades ven en la aplicación de la herramienta?</b></p> <p><b>c.</b> ¿Consideran que hay algún elemento que debemos profundizar, para que tengamos más claridad a la hora de preguntar?</p> <p><b>d.</b> ¿Cómo creen que la comunidad va a recibir estas metodologías, sugieren ustedes alguna modificación?</p> <p>Enseguida, se socializarán las guías de memoria, se explicará y se responderán preguntas conjuntamente.</p>	Memorias del proceso para clima emocional y mapa de la comunidad.	

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>GUÍA DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y ÉTICAS DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b></p>	Código: 430.08.04-8
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 02
	<p>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Fecha:18/02/2020</p> <p>Página: <b>23</b> de <b>23</b></p>

## 5. ANEXOS

**ANEXO 1:** Procedimiento de consulta previa.

**ANEXO 2:** Modelo de Reparación Colectiva.

**ANEXO 3:** Metodologías para la caracterización de daño colectivo para pueblos y comunidades étnicas.

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/12/2019	Creación del procedimiento.
V2	18/02/2020	Se realizan ajustes en las actividades de los Encuentros 1 y 2.